



17th St. & Constitution Avenue N.W.  
Washington, D.C. 20006  
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000  
[www.oas.org](http://www.oas.org)

**COMISION INTERAMERICANA PARA EL  
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS  
CICAD**

Secretaría de Seguridad Multidimensional

**QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
Del 28 al 30 de noviembre de 2012  
San José, Costa Rica**

**OEA/Ser.L/XIV.2.52  
CICAD/doc.2005/12  
29 noviembre 2012  
Original: Español**

**EL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO COMO UNA AMENAZA A LA SEGURIDAD NACIONAL  
LIC. SANDRO GARCIA ROJAS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, MEXICO**

# “El Narcotráfico en México como una Amenaza a la Seguridad Nacional”.

Noviembre, 2012

PROCURADURÍA  
GENERAL DE  
LA REPÚBLICA





### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 16)

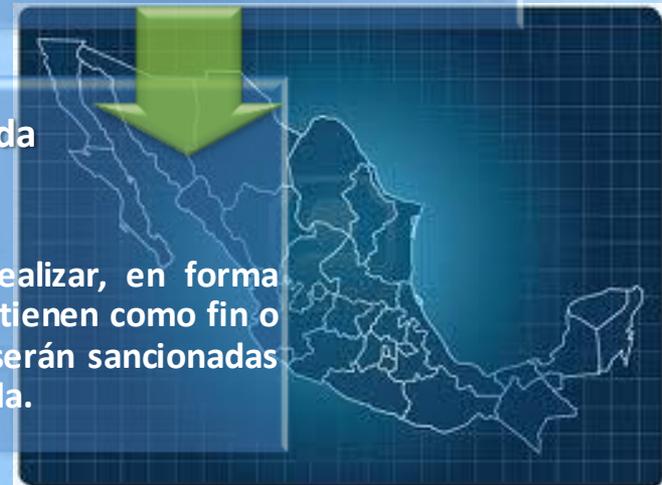
Por delincuencia organizada se entiende una organización de hecho de tres o mas personas, para cometer delitos en forma permanente o reiterada, en los términos de la ley de la materia.

### Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (artículo 2)

Por “grupo delictivo organizado” se entiende un grupo estructurado de 3 o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la citada Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico o de orden material.

### Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (artículo 2)

Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada.





Corrupción, pornografía, turismo sexual y lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo

Operaciones con recursos de procedencia ilícita

Terrorismo y terrorismo internacional



**Delitos en materia de trata de personas, previstos y sancionados en el Título Segundo de la Ley General para Combatir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos**

Delitos previstos **Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro**, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Tráfico de menores o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho

Asalto

Contra la salud

Falsificación o alteración de moneda.



En materia de hidrocarburos

Robo de vehículos

Acopio y tráfico de armas



Tráfico de indocumentados

Tráfico de órganos





Derivado de la estrategia del gobierno federal, se han realizado múltiples acciones para combatir frontalmente a los distintos grupos criminales, debilitando sus estructuras operativas y financieras, tarea que no ha sido fácil debido a la naturaleza misma de éstas, ya que en busca de su permanencia, monopolización y expansión, se encuentran en constante cambio.

Con la finalidad de lograr la expansión territorial, las organizaciones pasaron de un carácter familiar o gregario a integrar grandes conglomerados para facilitar su expansión.

Lo cual deriva de la evolución de las estructuras delictivas, ocasionando que generen ciertos códigos y estructuras que son copia de las grandes corporaciones privadas, entre ellas, la división de las tareas como productores, vigilantes, sicarios, financieros, contadores, técnicos en computación y comunicaciones, e integrantes de redes de protección institucional.



La segmentación lleva aparejada la compartimentación de la información al interior de las organizaciones delictivas, con la finalidad de preservar los controles internos y reducir la vulnerabilidad frente a sus competidores.

En México, la delincuencia organizada ha desarrollado ciertos códigos y estructuras que son copia de las grandes corporaciones privadas e incluso del Estado, tales como:

- Estructura jerárquica.

- División del trabajo y especialización.

- Disciplina férrea.

- Infraestructura.

- “Producción de inteligencia”.

- Mimetización con la sociedad.

- Otros rasgos como la permanencia, la monopolización, expansión y centralización.



El fenómeno criminal ha **evolucionado** a partir de la detención de los **principales líderes** de la época a finales de la década de los ochentas, debido a una recomposición y reposicionamiento del mapa delictivo de nuestro país.

Las **asociaciones criminales** se caracterizan por su elevada complejidad a nivel organizativo, por adoptar modelos y estructuras de **tecnología de punta**, lo que las ha convertido en verdaderas **industrias del crimen**.

El control que logran sobre un territorio o mercado, se alcanza mediante el **uso sistemático de la fuerza**. Es la violencia, posteriormente la **amenaza** y la **intimidación**, lo que permite controlar una zona, imponer tributos y ampliar mercados, utilizando la coordinación y la tecnología para realizar sus actividades.





La gran **acumulación de capital**, les ha permitido involucrarse en las **actividades económicas del país**, formando **empresas las cuales usan para lavar sus ganancias ilícitas**, mezclándolo con el dinero obtenido legítimamente y ocultar así su procedencia, para lo cual cuentan con **profesionistas sumamente especializados en materia contable, administrativa, informática y de telecomunicaciones**, para asegurarse un marco de impunidad.

Su **capacidad adquisitiva** les permite obtener **armamento de última generación**, uso de tecnología de punta, **pagar a sicarios de violencia extrema**. Armamento que en ocasiones supera considerablemente el utilizado por las corporaciones policiacas, inclusive por las fuerzas armadas.

La creación de **Unidades Especializadas**, son **instrumentos empleados por las distintas naciones en la investigación y combate al crimen organizado**, ya que al contar con mayores recursos, personal con alto grado de especialización y capacidades de investigación, obtienen mejores resultados.

En el siguiente mapa se muestran las zonas de mayor influencia de los carteles y organizaciones de la delincuencia organizada, en la frontera sur predomina la organización delictiva denominada “Los Zetas”.





# Destrucción Laboratorios Clandestinos en México.



Parte de la estrategia del Gobierno Federal, está encaminada a brindar a los servidores públicos encargados de enfrentar a las organizaciones criminales, los conocimientos técnicos y científicos que les permitan enfrentar de manera efectiva y dinámica las nuevas formas empleadas por la delincuencia organizada para la elaboración y tráfico ilegal de narcóticos.

Cabe señalar, que salvo el cannabis o marihuana y sus derivados, la producción de la mayoría de las drogas ilícitas requieren de un proceso en el que se emplean diversas sustancias químicas para ser transformadas en el producto final.

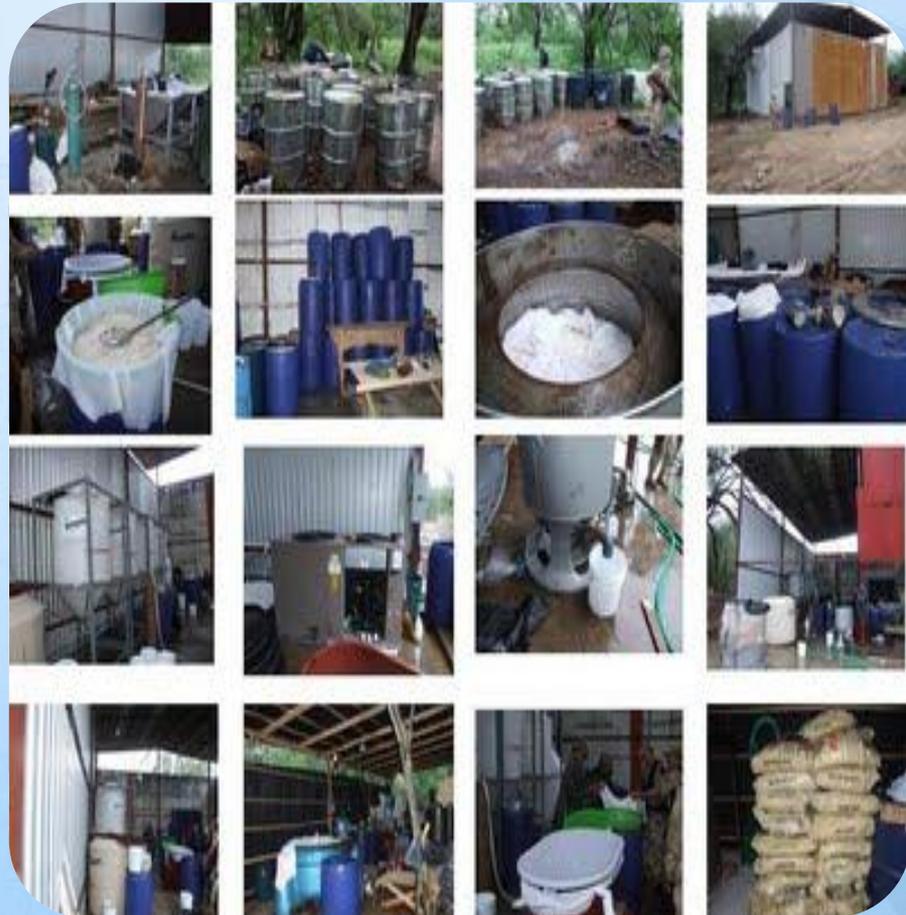
La metanfetamina se produce con la efedrina o la pseudoefedrina como materia prima. Pero estas sustancias también tienen usos lícitos: la efedrina es un ingrediente activo de medicamentos para el alivio de la tos y la pseudoefedrina puede extraerse de descongestionantes nasales.



El anhídrido acético, que se usa en la elaboración de la heroína, también es empleado en la producción legítima de plásticos y medicamentos.

Es importante precisar, que sin la presencia de estas sustancias químicas, no sería posible la fabricación de dichas drogas.

Uno de los compromisos de México en este rubro, se encuentra enfocado a la ubicación, desmantelamiento y destrucción de los laboratorios en los que se procesan los precursores para la obtención de drogas sintéticas.



Para la producción de dichas drogas, se utilizan sustancias como las ya mencionadas, las que pueden ser adquiridas individualmente de manera legal. Es por ello, que cobra relevancia el combate a los centros de procesamiento en los que se da un destino ilícito a productos de consumo común, por lo que no es viable restringir en su totalidad el libre comercio de sustancias que pueden ser empleadas para la fabricación de drogas, pues representaría una importante afectación a la economía.

No obstante que nuestro país ha establecido controles para el manejo de productos químicos que pueden ser utilizados como materia prima en la fabricación de drogas, también es necesaria la capacitación para la destrucción de laboratorios clandestinos como elemento fundamental en el combate al narcotráfico.

En los últimos años se han logrado importantes resultados en el aseguramiento de dichos precursores, en virtud de que desde el año 2003, se ha presentado de manera constante el descubrimiento y destrucción de laboratorios clandestinos de procesamiento de drogas sintéticas en el territorio nacional.



Durante los últimos seis años se ha logrado el desmantelamiento de **938 laboratorios clandestinos**, de los cuales el **83%** eran utilizados para la elaboración de metanfetamina.

En este tipo de sucesos se identifica que la región del Pacífico mexicano presenta un importante desarrollo de actividades de procesamiento de drogas sintéticas, ya que en la zona **han sido destruidos 790 laboratorios** (Michoacán 388, Sinaloa 225 y Jalisco 177), lo que constituye a esta región como la principal productora de metanfetamina en el país.



Dicha droga es procesada en esta región, para posteriormente ser trasladada hacia la frontera norte, principalmente a los Estados de Baja California y Sonora.



El desmantelamiento de laboratorios se ha presentado en diversas regiones del país en donde operan algunas organizaciones delictivas que han ampliado sus zonas de influencia:



**POR SU ATENCIÓN, GRACIAS.**